

SESIÓN N° 1120

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1120** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las ocho horas con cincuenta y siete minutos del miércoles **30 de mayo de 2018**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente; Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario; Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero; MSC. María de los Ángeles Alfaro Murillo, Vocal 1 Licda. Mayra del Carmen Soto Hernández, Vocal 2; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4; MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5 y la Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6; MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal.

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General; Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; Lic. Luis Guillermo Guevara Rivas, Auditor Interno y la Sra. Silvia Cordero Torres, Asistente de Gerencia OPC CCSS.

Invitados presentes: Sr. Alejandro Castillo Zeledón, Jefe de Área de Riesgos.

Preside la sesión: Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente.
Secretaria de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ **Acuerdo 1°**

Aprobar el Acta N° 1119 del 23 de mayo de 2018.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 2°**

Conocida la propuesta del Reglamento Interno del Sistema de Compras de Bienes y Servicios de la Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS y Reglamento de Caja Chica de la Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS, y de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Gerencia General mediante el oficio GG-091-18 del 21 de mayo de 2018, se acuerda aprobar dichos reglamentos con las observaciones realizadas (reducir al 50% los límites de la propuesta original).

Se instruye a la Administración gestionar su publicación en la Gaceta y en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 3°**

Respecto a la propuesta del Reglamento Interno de Compras del Sistema de Compras de Bienes y Servicios de la Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS y Reglamento de Caja Chica de la Operadora de Pensiones Complementarias de la CCSS, se acuerda lo siguiente:

- 1. Se instruye a la Administración a realizar los ajustes necesarios al documento 7P06 Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios, conforme a los Reglamentos del Sistema de Compras de Bienes y Servicios y de Caja Chica para la OPC CCSS.**
- 2. Se solicita a la Administración presentar un informe anual con el detalle de las compras realizadas durante el año, que incluya: el número de procedimiento, descripción del bien o servicio, área solicitante, empresa y monto adjudicado.**
- 3. Se solicita a la Administración presentar anualmente la actualización de los Límites de Contratación Administrativa una vez publicado por la Contraloría General de la República en el Diario Oficial La Gaceta.**
- 4. Se instruye al Auditor Interno a realizar un estricto seguimiento del 7P06 Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios y de los nuevos reglamentos: Reglamento del Sistema de Compras de Bienes y Servicios y de Caja Chica de la OPC CCSS; con el fin de verificar que la Administración cumpla con la normativa y con lo aprobado por esta Junta Directiva; como en derecho corresponde.**

Acuerdo en firme

✓ Acuerdo 4°

Considerando la presentación del informe técnico de los estados financieros de la Operadora y los Fondos Administrados, la recomendación de la Dirección Financiera Administrativa, el acuerdo del Comité de Auditoría mediante el oficio CA-22-18 con fecha del 16 de mayo 2018 y el oficio GG-085-18 con fecha del 11 de mayo 2018, mediante el cual la Gerencia General avala los mismos; se acuerda dar por conocida la presentación de los Estados Financieros comparativos para los meses de marzo - abril 2018.

Acuerdo en firme.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas y cinco minutos.

Firma:

Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, y Rolando Barrantes Muñoz.